



29 de octubre de 2020

José Mulero Aponte

Estimado(a) señor(a) Mulero:

El Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, llevó a cabo el curso de **Entrenador de Voleibol Nivel 1**, en línea, a través de tareas enviadas y recibidas por correo electrónico y por la plataforma microsoft teams. El mismo comenzó el 10 al 24 de octubre de 2020.

Felicidades!, Usted aprobó dicho curso al cumplir con las tareas asignadas y con las horas contacto. Obteniendo 92%, dicho curso se aprueba con un 70%. Este curso cuenta de **18** horas lectivas al aprobar el mismo.

### **PROCEDIMIENTO PARA OBTENER O RENOVAR LICENCIAS EN REMOTO**

1. Deberá enviar los documentos mediante **scanner** y en un solo correo. No envíe los documentos por separado ya que esto dificulta poder servirles con celeridad.

**No envíe fotos de documentos, no serán aceptadas.**

### **2. Los documentos de Renovación de Licencia son los siguientes:**

- a) Solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- b) Certificado de Antecedentes Penales
- c) Certificado de Ley 300
- d) Certificado de ASUME
- e) Recibo Oficial que evidencia pago de Licencia- finanzas estará abierto de lunes a viernes, de 8:00 am. a 12:00 pm. Y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m. **Este trámite de finanzas es presencial.**
- f) Evidencia de Horas Contacto dentro de las cuales 4 tienen que ser de Psicología Deportiva.
- g) CPR y Primeros Auxilios (Solo para Licencias de Aptitud Física y Líder Recreativo Adulto Mayor)
- h) Certificado de Salud (Solo para Licencias de Aptitud Física y Líder Recreativo Adulto Mayor)
- i) Póliza de Responsabilidad Profesional (Solo Lic. Aptitud Física)
- j) Una foto 2 x 2 mientras el trámite sea online.

### **Horas Contacto**

❖ Entrenamiento Deportivo- 36 horas de educación continua de las 4 horas deben ser en temas de Psicología Deportiva como indica la ley 278.

- ❖ Instructor de Aptitud Física- 30 horas de las cuales 4 horas deben ser en temas de Psicología Deportiva como indica la ley 278.
- ❖ Oficialidad- 36 horas de educación continua de las 4 horas deben ser en temas de Psicología Deportiva como indica la ley 278.
- ❖ Lideres Recreativos- 32 horas de las cuales 4 horas deben ser en temas de Psicología Deportiva como indica la ley 278.

Recuerde, que con solo este curso usted puede optar por la Licencia Básica de Entrenador Deportivo. Para la Licencia Especializada debe completar los cursos Metodología del Entrenamiento y Ciencias del Entrenamiento. **Para solicitar su licencia, esta carta tendrá 12 meses de vigencia a partir de la fecha de este comunicado. Al momento de emitir su licencia se le realizara la misma con el tiempo que le falte para completar la vigencia.**

Lo felicitamos y le exhortamos a que continúe con el proceso de obtener la licencia.

Cualquier duda o pregunta se puede comunicar con Luz Yisel Nieves Llera a su correo electrónico [lyisel37@yahoo.com](mailto:lyisel37@yahoo.com).

Cordialmente,



Juan C. García Rivera  
Director  
IPDDER